



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO - SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	María Aurora Ramírez Barbosa
Demandado	Alba Lucía Casallas y demás herederos determinados e indeterminados de Luis Enrique Casallas (q.e.P.D)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00215 00
Asunto	Agrega documentos
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

\*Téngase por agregado al proceso y póngase en conocimiento de las partes, los documentos allegados por el Centro de atención de Puerto Gaitán, la apoderada de la parte demandante y de Medimás EPS.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>141</u>	del
<b>18 DIC 2019</b>	
AYELETH PRADO PADILLA Secretaria	